



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0011

BUENOS AIRES, 06_ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-18186-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SERVIER ARGENTINA S.A. solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0011

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica Señora ANA MARTHA BARRAVECCHIA, Matrícula Profesional N° 7637, como Co-Directora Técnica de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1774, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 5 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ELIANAN TOLOSA, Documento Nacional de Identidad N° 23.848.905, Matrícula Nacional N° 13345, como Co-Directora Técnica de la firma SERVIER ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-18186-13-4

DISPOSICIÓN N° 0011

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.